ACTA No. 6

CONSEJO ACADÉMICO

Fecha: 8 de mayo de 2002

Hora: De las 14:15 horas a las 18:15 horas

Lugar: Sala de Juntas U.T.P.

Asistentes: Dr. Luis Enrique Arango Jiménez, rector

Dr. José Germán López Quintero, vicerrector académico Dr. Fernando Noreña Jaramillo, vicerrector administrativo

Dr. Luis Enrique Llamosa Rincón, director Centro de

Investigaciones y Extensión

Dr. Carlos Danilo Zapata Valencia, decano encargado Facultad

Ciencias de la Salud

Dra. María Teresa Zapata Saldarriaga, decana Facultad Ciencias

de la Educación

Dr. Carlos Arturo Botero Arango, decano Facultad de Tecnología Dr. José del Carmen Gómez Espíndola, decano Facultad de Ciencias Básicas

Dr. Critóbal Gómez Valencia, decano Facultad de Bellas Artes y

Humanidades

Dr. Samuel Ospina Marín, decano Facultad Ciencias

Ambientales

Dr. Alberto Ocampo Valencia, decano Facultad de Ingeniería

Eléctrica

Dr. Elkín de Jesús López Rendón, decano Facultad de Ingeniería

Industrial

Dr. Efrén Cuero Aguirre, decano Facultad Ingeniería Mecánica Dr. William Ardila Urueña, representante de los directores de

Departamento y Programa

Dr. Santiago Gómez Rivera, representante de los profesores Dr. Miguel Álvarez Álvarez, representante de los profesores

Invitados: Dr. Jorge Eduardo Calle Trujillo, Jefe División de Personal

Dr. Diego Osorio Jaramillo, director Centro de Registro y Control

Académico

Dra. Ana Miríam Rivera Pineda, Jefe Oficina de Planeación

Presidió la reunión el doctor Luis Enrique Arango Jiménez, rector de la Universidad

Actuó como secretario el doctor Carlos Alfonso Zuluaga Arango, secretario general de la Universidad.

- 1. Verificación del quórum
- 2. Consideraciones a las actas No. 4 y extraordinaria No. 2 de 2002.

- 3. Informe del Rector
- 4. Espacio para el Dr. Guillermo Aníbal Garnert Tobón de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades.
- 5. Programas Académicos
- 5.1. Modificación al Pensum del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación
- Casos de Profesores
- 6.1. Suspensión de la comisión de estudios de la profesora Orfa Buitrago Jerez, de la Facultad de Ciencias de la Educación
- 6.2. Disminución de docencia directa, profesor Ricardo Orozco Restrepo
- 6.3. Disminución de docencia directa, profesora Ana Patricia Quintana Ramírez
- 7. Casos de estudiantes
- 7.1. Informe comisión casos de estudiantes
- 8. Cursos de extensión
- 8.1. III Seminario de Administración Deportiva
- 8.2. Hidráulica y Electrohidráulica del programa de Maestría en Sistemas Automáticos de Producción
- 8.3. XII Seminario Colombiano de Sexología "Sexualidad, Familia y Sida"
- 8.4. Formación de Administradores de Redes CISCO
- 8.5. Seminario Taller "Avance en la Investigación sobre la guadua
- 9. Calendarios académicos
- 9.1. Especialización en Docencia Universitaria
- 9.2. Maestría en Literatura Segunda Promoción
- 9.3. Sistemas Automáticos de Producción
- 10. Proposiciones y varios

En consideración el orden del día

A instancia de la vicerrectoría académica se propuso incluir los siguientes puntos al orden del día

- 5. Proyecto BPIN Dotación laboratorios y talleres para la U.T.P. se corren los siguientes puntos
- 7.4. Comisión de estudios profesor Jaime Niño de la Facultad de Tecnología
- 10.4. Calendario maestría en Instrumentación Física.

En consideración el orden del día con las modificaciones propuestas.

Fue aprobado por unanimidad.

1. Verificación del quórum

La secretaría informó que no había excusa de los consejeros ausentes pero existe quórum para deliberar y decidir.

2. Consideraciones a las actas No. 4 y extraordinaria 2 de 2002.

Siguiendo el procedimiento aprobado por el Consejo Académico se informó que las actas anteriores permanecieron en la red para que los Consejeros presentaran las observaciones correspondientes. Se recibieron correcciones del señor rector de la universidad y del decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Acta No. 4 del 13 de marzo de 2002

En consideración el acta No. 4 del 13 de marzo de 2002

Votos a favor 14

Los representantes de los profesores Miguel Álvarez y Santiago Gómez se abstienen por haber tenido problemas técnicos con la red.

Acta extraordinaria No. 2 del 19 de marzo de 2002.

En consideración el acta extraordinaria No. 2 del 19 de marzo de 2002

Votos a favor 14

Los representantes de los profesores Miguel Álvarez y Santiago Gómez se abstienen por haber tenido problemas técnicos con la red.

3. Informe del rector

- 3.1. Proyecto Alternativo del decreto 2912: Informó que fue entregado el proyecto alternativo del decreto 2912 al señor Ministro de Educación Nacional preparado por los rectores y ampliado con los representantes profesorales.
- 3.2. Citación al Consejo Superior: Se citará al Consejo Superior para que apoye la propuesta presentada por la comisión de rectores ampliada con los representantes profesorales a fin de que le dé el espaldarazo al proyecto, de allí en adelante sólo el Gobierno Nacional tiene la palabra.
- 3.3. Edificación de Bellas Artes: informó que a la fecha han comprado pliegos 6 proponentes, se venderán pliegos hasta el 10 de mayo todo conduce a que se va a adjudicar la obra el 23 de mayo y más o menos en dos (2) meses se inicia el contrato.
- 3.4. Reunión con presidente de Ecopetrol: Informa que hubo reunión académica con el presidente de Ecopetrol, así mismo se realizó la conferencia en la cual hubo gran afluencia de público. En horas de la noche se realizó reunión con personas del Gobierno de la región.
- El presidente de Ecopetrol se comprometió a restablecer el intercambio con la Universidad, el cual permite llevar estudiantes a Ecopetrol con el fin de abrir plazas para los mejores estudiantes de la Universidad.
- 3.5. Decano Ingeniería Mecánica: Informó que el Consejo Superior ordenó llegar a una solución con la situación de la Decanatura de la Facultad de Ingeniería Mecánica. A la reunión anterior del Consejo Superior se llevó la propuesta de revocatoria del mandato con el fin de evitar la crisis de gobernabilidad en las distintas facultades.

Siendo las 2:30 P.M. se retira el decano de la Facultad de Ciencias Ambientales con permiso de la presidencia.

El vicerrector académico informa que el proceso de revocatoria del mandato del decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica se realizará el próximo 16 de mayo de 2002.

El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica, dice que él envió un derecho de petición al Consejo Superior y al señor rector. Agregó que los profesores que lo están acompañando están en contravía con la decisión pues se argumenta que la decisión de revocatoria del mandato viola el artículo 53 del estatuto general, que establece que para la modificación del reglamento se requiere de la aprobación de la modificación en dos sesiones diferentes con intervalo de 8 días y que sea aprobado por las 2/3 partes de los miembros.

Continúa el informe el señor rector.

3.7. Amenaza de candidato de medicina al Consejo Superior: Considera que este es un hecho aislado, no se debe considerar la universidad como un estadio de terrorismo, pues el escándalo es el que mata. Dijo que el candidato renunció a la candidatura. Cree que este hecho se ha mantenido internamente y se debe dejar como de bajo perfil.

El comité electoral recomendó el aplazamiento de la elección, recomendación que fue acogida y el Consejo Superior decidirá que se debe hacer.

El representante de los profesores Miguel Álvarez dijo con relación al primer punto del informe del rector, que los profesores van a hacer conocer al señor Ministro de Educación los puntos que no fueron avalados por la comisión de rectores del SUE.

Dice que los puntos que no fueron tenidos en cuenta no corresponden a la pretensión de hacer un pliego de peticiones, sino que corresponden a las solicitudes de profesores de diferentes universidades y que se hicieron conocer a los comisionados, como son la pérdida de la capacidad salarial y que se formuló que se incrementara 20 puntos a los pregrados, no sólo para los profesores que están en la carrera sino también para los que ingresen.

ASPU está ofreciendo que con base en el texto consensual debe adelantarse negociación y concertación.

Con relación al proceso electoral en curso donde fuera de los problemas que plantea el rector han generado preocupación en la Universidad, dijo que en el día de ayer en asamblea general se analizó el documento ""a propósito de una queja" y sobre dicho documento se acordó elaborar el siguiente documento (hace lectura del documento). Se anexa al Acta.

El Señor rector solicita que dentro del texto del acta quede el documento "A propósito de una queja"

Se procede a incluir dentro del cuerpo del acta el respectivo documento

"Pereira, 7 de mayo de 2002-05-31

A PROPÓSITO DE UNA QUEJA"

La normatividad para regular los procesos de participación democrática dentro de las Universidades está por construirse; ella, naturalmente no puede ser una réplica acrítica de la aplicable a los procesos externos que regulan las elecciones de los órganos legislativos, de mandatarios locales, de diputados o de concejales. Por ejemplo, el aspecto de las inhabilidades no tendría ningún sentido si se impusiera como limitantes a la actuación de quienes ejercen cargos directivos Universitarios, pues estos funcionarios tienen el derecho a elegir, a ser elegidos y a ser reelegidos, dentro de la más absoluta libertad sin que ello puede considerarse pecaminoso: un decano puede defender desde su cargo el derecho a la reelección sin que el hecho mismo de las prerrogativas de su cargo impidan el ejercicio responsable, y equitativo de la libertad que le corresponde como miembro de la comunidad universitaria.

La capacidad de opinión, por esencia se ejerce entre iguales; vale lo mismo el concepto de un estudiante que el de un decano, o el de un directivo sindical que el de un rector. Y lo que sería por lo menos insultante, es que en el escenario del debate ideológico, propio de la Academia, pueda presumirse que tengan cabida manifestaciones como la manipulación, el clientelismo, la compra de votos, etc., actividades estas de giro común en los procesos electorales que se cumplen en las elecciones de los órganos legislativo y ejecutivo del poder público. Si las pulsiones de la realidad nos llevaran a tener que regular la participación democrática en las Universidades con condicionamientos similares a los que rigen estas elecciones, habría que poner en entredicho la esencia misma de lo que es la Universidad. No se concibe un académico, sometiendo su intelecto a la voluntad superior.

Las normas son el recurso que las sociedades ha encontrado para solucionar la complejidad de los conflictos que naturalmente suscitan las relaciones entre los hombres. Ellas no son el producto de la imaginación como puede ser una novela; ellas solucionan necesariamente casos de la vida práctica. Así por ejemplo, cuando el Consejo Superior apela a la figura de la revocatoria del mandato, lo hace como respuesta a una crisis que parecía no tener solución en términos de la legalidad preexistente.

Nos corresponde entonces, crear en nuestra Universidad un marco regulatorio que de cuenta de nuestra particular realidad, para que entre otros propósitos se conjure la tendencia a enfatizar en la forma, recurso éste donde parecen haberse refugiado los conflictos de poder en el mundo universitario, y que termina entregándole a la rama jurisdiccional la solución de los mismos a través de procesos tortuosos de demandas y contrademandas. Las Universidades deben ser capaces de resolver sus diferencias, de acuerdo a una legalidad propia que no copie automáticamente mecanismos que responden a contextos ajenos. Dentro de este orden de ideas y sólo para ejemplificar, valdría la pena reconsiderar la autolimitación que nos impusimos en el Estatuto General cuando restringimos la elegibilidad de los decanos a aquellos docentes que hubieran alcanzado por lo menos la categoría de asociados, condición que resulta excluyente y que propicia encrucijadas legales que no permiten soluciones naturales a las demandas de liderazgo académico que reclama con urgencia la Universidad.

La Constitución y la Ley bajo el amparo de la autonomía, le entregó a la Universidad la capacidad de determinar libremente sus autoridades, permitiéndole definir sus sistemas de selección, si ellas son designadas por el Rector, por los Consejos Superiores, de manera autónoma o con participación, o incluso elegidos directamente

por la comunidad Universitaria respectiva, Existiendo tal libertad en cabeza de los Consejos Superiores, mal podría pensarse que las normas y/o las limitaciones vigentes para los procesos electorales externos tengan una aplicabilidad automática al interior de las Universidades.

Todas las consideraciones hasta aquí expuestas, nos llevan a la conclusión de que no existe razón alguna cuando se reclaman garantías como reacción al justo derecho a la opinión del cual esta investido todo el conglomerado universitario, llámese trabajador, estudiante, profesor, directivo administrativo o académico, o rector, especialmente este último, a quien no se le perdonaría evadir su responsabilidad de estar generando orientaciones para el progreso de la Universidad.

En la Universidad todo es política, desde el primer día hasta el último, y quien no tenga conciencia de ello difícilmente puede cumplir su papel con oportunidad y acierto. PO supuesto que estoy refiriéndome a la política grande, a la que opone conceptos, a la que interpreta la realidad, a la que abre horizontes, a la que propone, a la que convoca; en suma a aquella que reclama toda sociedad para su progreso.

Ahora bien, si la reclamación que ha emergido de algún sector en medio del actual proceso electoral, donde se eligen algunos representantes para los Consejo Superior y Académico, busca abrir un debate sobre lo que debiera estar o no estar permitido, me parece legítimo, aunque deba advertir que por principio me niego a creer que en una Universidad se deba limitar la capacidad de expresión bajo ningún pretexto.

El Consejo Superior ha creado el Comité Electoral como instancia que procese los reclamos y recomiende políticas sobre asuntos electorales. Es este, en primer término, el organismo indicado para empezar a ventilar esta temática, que sin lugar a dudas tiene una conexión intima con los asuntos de gobernabilidad. Será entonces en últimas el Consejo Superior de la Universidad quien pueda regular estas materias dentro de su sabiduría, autonomía y competencias

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ Rector"

4. Espacio para el Dr. Guillermo Aníbal Gartner Tobón.

El rector informa que se firmó un convenio con la Defensoría del Pueblo para la realización en la Universidad Tecnológica de un Diplomado en Derechos Humanos.

El Dr. Gartner agradece al Consejo Académico la concesión del espacio para presentar un informe sobre el trabajo y las actividades que ha venido desarrollando en la Universidad desde hace 5 años.

Dijo que cuando la Universidad se comprometió con el Ministerio de Justicia y del Derecho para la realización del Observatorio del Delito en convenio con la Alcaldía, se le asignó la responsabilidad de la realización de dicha investigación la cual ya se termino y cumplió con los objetivos.

Actividades:

- a) Del Observatorio del Delito al Observatorio de la Convivencia y Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos. Historia y Actualidad Fusión Observatorio – SIC (Análisis Homicidio – Proyectos tercer seminario criminología.
- b) Derechos Humanos. Precedentes y la unión con la Defensoría del Pueblo. Diplomado en Derechos Humanos. De los propositivo a la acción. Portal de Derechos Humanos.
- c) Pereiranos por la Paz. Construcción de un concepto de Seguridad Ciudadana. Del maniqueísmo ramplón a la toma de responsabilidades colectivas.
- d) Acciones de Paz. Consejo Departamental de Paz.- Comité Técnico de Desplazados. – Congresos, Foros, apoyos a los Consejeros Departamentales de Planeación Programa de Alertas tempranas – Programa de desmonte de minas antipersonales.
- e) Formación ciudadana, Propuestas de la Mesa Pedagógica Risaralda Ética. Visión Risaralda 2017 Carta de Civilidad Pereirana.
- f) Cátedras: Innovaciones y aplicaciones de propuestas en los cursos de Ética-
- g) Investigación: Reconstrucción y fortalecimiento del grupo de investigación para acompañar el proceso de institucionalización (formalización) y desarrollo del Observatorio de Convivencia, Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos. Participación e integración en proyectos de Alma Mater.

El rector agradeció al Dr. Gartner, la información suministrada al Consejo Académico y reitera la colaboración por parte de la rectoría para todas las propuestas que se presenten con relación a este tema.

El decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades agradeció al Dr. Gartner el haber aceptado la propuesta que salió del Consejo de Facultad. Y que aporta a la paz del país.

El decano de la Facultad de Ciencias Básicas felicitó al Dr. Gartner y cree que las Universidades Colombianas deben tener políticas o normas que conduzcan a la paz.

El representante de los profesores Miguel Álvarez, felicitó al Dr. Gartner por el informe presentado y agrega que aunque la Universidad es de carácter tecnológico es saludable que existan temáticas de éstas características

5. Proyecto BPIN "Dotación de Laboratorios y Talleres de la U.T.P.

La Jefe de la Oficina de Planeación informó que la presentación de este proyecto tiene como finalidad que se recomiende al Consejo Superior, agrega que el proyecto pretende integrar todos los proyectos BPIN de la Universidad en un solo proyecto.

El director del Centro de investigaciones preguntó qué sucede con los proyectos a los que les han dado dinero y no están ejecutados en su totalidad.

Siendo las 16:00 horas se retira el señor rector.

Entró a Presidir el Dr. José Germán López Quintero, vicerrector académico de la Universidad.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica dijo que como se está presentando este proyecto no se puede aprobar pues no se les ha repartido con anticipación el documento, y propone se aplace para una próxima reunión.

El decano de la Facultad de Ciencias Básicas dijo que quería con todo respeto, evitar malos entendidos que los decanos fueran los encargados de priorizar los proyectos, pues ellos son los responsables como decanos. Y que no pase lo del crédito FAD.

6. Programas Académicos

6.1. Modificación del Pensum del Programa de Ingeniería en Sistemas y Computación.

El vicerrector académico mediante memorando No. 02-12-115, presentó a consideración del Consejo Académico la Modificación del Pensum del Programa Ingeniería de Sistemas y Computación el cual fue aprobado por la Facultad de Ciencias Básicas, en el sentido de cambiar la asignatura Computación Gramatical, y en lugar de ésta colocar la asignatura Comunicaciones III, con prerrequisito la asignatura Comunicaciones II (Se anexa propuesta de modificación).

En consideración la solicitud anterior.

Fue aprobada por unanimidad.

7. Casos de Profesores.

7.1. Suspensión Comisión de Estudios Profesora Orfa Buitrago Jerez, profesora Facultad Ciencias de la Educación.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicitó la suspensión de la comisión de estudios de la profesora Orfa Buitrago Jerez, autorizada mediante Resolución 1693 del 6 de agosto de 2001, hasta el 5 de agosto de 2002.

La profesora solicitó la autorización para reintegrarse a sus labores académicas a partir del 14 de mayo de 2002, ya que el 10 de mayo termina en la Universidad de San José de Costa Rica los seminarios presenciales y de ahí en adelante tiene tres semestre y medio para el desarrollo de la tesis doctoral.

En consideración la solicitud anterior

Votos a favor 14 Abstenciones 1

El representante de los profesores Miguel Álvarez, se abstiene.

7.2. Disminución de docencia directa profesor Ricardo Orozco Restrepo.

El vicerrector académico presentó a consideración del Consejo Académico, la disminución de docencia directa para el profesor Ricardo Orozco Restrepo, de la Escuela de Tecnología Mecánica, con el fin de atender las funciones de asesorías de

Relación Universidad Empresa en el Centro de Investigaciones y Extensión, El Consejo de Facultad de Tecnología, aprobó la disminución de 26 horas semanales en sesión del 4 de abril de 2002.

En consideración la disminución de docencia directa.

Fue aprobada por unanimidad.

7.3. Disminución de docencia directa profesora Ana Patricia Quintana Ramírez de la Facultad de Ciencias Ambientales.

El vicerrector académico, presentó al Consejo Académico para su aprobación la disminución de docencia directa de la profesora Ana Patricia Quintana Ramírez, de la Facultad de Ciencias Ambientales, con el fin de dirigir el Departamento de Estudios Interdisciplinarios y además continuar desarrollando proyecto de investigación "Evaluación de la regeneración natural de los árboles y construcción de indicadores de la calidad del suelo en los sistemas silvopastoriles, con participación comunitaria en el Eje cafetero de Colombia, la disminución de una asignatura fue aprobada en Consejo de Facultad de Ciencias Ambientales en sesión del 16 de abril de 2002.

En consideración la disminución anterior

Fue aprobada por unanimidad.

7.4. Comisión de estudios del profesor Jaime Niño Osorio de la Facultad de Tecnología

El vicerrector académico, presentó a consideración del Consejo Académico, la solicitud de comisión de estudios del profesor Jaime Niño Osorio, adscrito a la Escuela de Química, con el fin de llevar a cabo pasantía entre el 1 de junio y el 31 de agosto de 2002 en el Departamento de Biotecnología Vegetal, Facultad de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia, para desarrollar su tesis doctoral.

En consideración la solicitud anterior

Fue aprobada por unanimidad.

8. Casos de estudiantes

8.1. Informe comisión casos de estudiantes.

Siendo las 16:50 horas se retira el representante de los profesores Santiago Gómez Rivera, con permiso de la presidencia.

El director del Centro de Registro y Control Académico, presentó a consideración del Consejo Académico la recomendación de la comisión de casos de estudiantes, para la cancelación de asignaturas y semestres para el segundo semestre académico de 2001.

En consideración la recomendación de la comisión.

Fue aprobada por unanimidad.

El representante de los estudiantes, José Iván Madrid Vega, presenta a consideración del Consejo Académico el siguiente caso especial del estudiante José Luis Gerardo Ramírez Duque, de la Facultad de Ingeniería Mecánica último semestre.

El estudiante solicita se le asiente las notas de las asignaturas Medición de Procesos Industriales y Laboratorio de Electricidad, las cuales curso y aprobó en el primer semestre de 2001, prerrequisito para las asignaturas que está cursando en su último semestre.

El doctor Jorge Eduardo Calle Trujillo, explica el artículo 27 del reglamento estudiantil que habla sobre la simultaneidad de las asignaturas con su respectivo prerrequisito y su forma de interpretación.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica dijo que se debe unificar los criterios en que es cualquier asignatura y su prerrequisito.

En consideración la solicitud del estudiante.

Fue aprobada por unanimidad.

9. Cursos de extensión

9.1. III Seminario de Administración Deportiva.

El decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitó al Consejo Académico, la aprobación para la realización y expedición de certificados del III seminario de Administración Deportiva, el cual se llevará a cabo entre los días 9 y 12 de mayo de 2002, en el auditorio de la Facultad de Ciencias de la Salud, el anterior curso está dirigido a profesionales de la Salud de la actividad física, entrenadores y/o monitores deportivos, estudiantes del programa de Ciencias del Deporte y la Recreación etc.

En consideración la solicitud anterior

Fue aprobada por unanimidad.

9.2. Curso de Hidráulica y Electrohidráulica del programa de Maestría en Sistemas Automáticos de Producción.

El director de la Maestría en Sistemas Automáticos de Producción, mediante memorando No. 02- 2443-12 del 12 de abril de 2002, solicita al Consejo Académico, la aprobación para la realización y expedición de certificados del Curso de Hidráulica y Electrohidráulica, curso regular del programa de Maestría en Sistemas Automáticos de Producción, y ser dictado como curso de extensión.

En consideración la solicitud anterior

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, dijo que no tenía el aval del Consejo de Facultad y propone se apruebe condicionado a la aprobación del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica.

En consideración la propuesta anterior

Fue aprobada por unanimidad.

9.3. XII Seminario Colombiano de Sexología "Sexualidad, Familia y Sida.

El decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, presentó a consideración del Consejo Académico para la aprobación del aval académico del XII Seminario Colombiano de Sexología "Sexualidad, Familia y Sida a realizarse en Pereira entre los días 19 al 21 de septiembre de 2002, dirigido a profesionales de las Ciencias Humanas, de la Educación, de la Salud, y demás personas interesadas en el tema.

En consideración la solicitud anterior

Fue aprobada por unanimidad.

9.4. Formación de Administradores de Redes CISCO

El vicerrector académico presentó a consideración del Consejo Académico para su aprobación, la realización y expedición de certificados del Curso de Formación de Administradores de Redes CISCO, con una intensidad de 280 horas, dirigido a instructores de Academias Locales, estudiantes y profesionales con habilidades en el campo de Sistemas, Eléctrica o Electrónica.

En consideración la solicitud anterior

Fue aprobada por unanimidad.

9.5. Taller Avances en la Investigación sobre la Guadua

El decano de la Facultad de Ciencias Ambientales mediante memorando No. 02-2738 del 29 de abril, solicitó al Consejo Académico la aprobación para la realización y expedición de certificados del taller Avances en la Investigación sobre Guadua, el cual se llevará a cabo entre los días 16 al 18 de 2002, dirigido a Arquitectos, Ingenieros Civiles, Ingenieros Industriales, Ingenieros Forestales, Ingenieros Agrónomos, Biólogos etc.

En consideración la solicitud anterior

Fue aprobada por unanimidad.

10 Calendarios académicos

10.1. Calendario académico Sistemas Automáticos de Producción

El director del Programa de Maestría en Sistemas Automáticos de Producción, solicita al Consejo Académico la aprobación del calendario académico para la cuarta y quinta promoción (Se anexa propuesta al Acta)

En consideración la solicitud anterior

Fue aprobada por unanimidad.

10.2 Calendario académico Maestría en Instrumentación Física

El vicerrector Académico, presenta a consideración del consejo académico para su aprobación el calendario académico para el programa de Maestría en Instrumentación Física. (Se anexa propuesta al Acta).

En consideración la solicitud anterior

Fue aprobada por unanimidad.

11. Proposiciones y varios

El secretario del Consejo Académico hace lectura de documentos allegados a la Secretaría.

- 11.1. Memorando que en calidad de copia llega al Consejo Académico informando el cumplimiento de los objetivos del período sabático del profesor Fabio Valencia Molina.
- El Consejo Académico se da por enterado
- 11.2. Memorando que en calidad de copia llega al Consejo Académico informando el cumplimiento de los objetivos del período sabático de la profesora Blanca Cenith Pinzón Bohórquez.
- El Consejo Académico se da por enterado
- 11.3. Oficio que en calidad de copia llega al Consejo Académico, remitido al Consejo de Facultad de Ciencias Ambientales del profesor Diego Aguirre, sobre el informe de labores académicas del Doctorado.
- El Consejo Académico se da por enterado
- 11.4. Oficio enviado al Consejo Académico por la Profesora Elsa Beatriz Acevedo P. Donde informa que ha sido designada como becaria de la Organización de Estados Iberoamericanos OEI, para impulsar los proyectos y programas de la Secretaría.
- El Consejo Académico se da por enterado.
- 11.5. Oficio de 22 profesores de la Facultad de Ciencias Básica, enviado al Consejo Académico, donde le informan al Consejo Académico sobre la responsabilidad que como orientadores de la asignatura matemáticas I deben cumplir, y la preocupación con la modificación del calendario académico, pues trae problemas para el desarrollo de la asignatura.
- El decano de la Facultad de Ciencias Básicas dice que el Consejo Académico dio flexibilidad para que los programas organizaran su calendario y metodología y además el reglamento estudiantil establece que las asignaturas se aprueban al menos con el 80% de la totalidad del programa.
- El representante de los estudiantes solicita al Consejo Académico que una vez culminado el semestre se debe hacer un balance sobre la cantidad de estudiantes que desertaron, cuántos ganaron y cuántos perdieron matemáticas.
- 11.6. Oficio de estudiantes de la asignatura de Técnicas docentes de la Facultad de Ciencias Ambientales, donde rechazan la decisión de las directivas de la Facultad al

descargar al profesor Uriel Bustamante de dicha asignatura ignorando a los estudiantes, teniendo en cuenta las calidades académicas del profesor y lo avanzado en que va el semestre.

El Consejo Académico se da por enterado, se da traslado de la inquietud al Consejo de Facultad.

11.7. Oficio del profesor Omar Iván Trejos, envía oficio al Consejo Académico, donde informa la inquietud que tiene el comité curricular del programa de Ingeniería en Sistemas y Computación sobre las solicitudes de transferencias externas, relacionadas con los requisitos de transferencias, y solicitan al Consejo se estudie el texto del artículo 18 del reglamento estudiantil.

El Consejo se da por enterado y exhorta a la comisión de reglamento estudiantil a que culmine su trabajo.

11.8. la representación profesoral presenta la siguiente proposición para que el Consejo Académico, solicite al Consejo Superior la derogatoria del acuerdo No. 4 de 2002.

El decano de la Facultad de Ciencias Básicas, dijo que él firmó la carta porque no se legisló en frío sino para un profesor: Agregó que la elección del decano de Mecánica, la verdadera elección fue por error en la elaboración del tarjetón, el jurado se equivocó y debe tener su llamado de atención.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica dijo que este tema no esta en discusión, lo que se debe hacer es una solicitud respetuosa, pues no se debe hacer un enfrentamiento con el Consejo Superior, porque se pierde la institucionalidad.

El decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades dijo que el tema es delicado y se debe ir más allá porque está en juego el futuro de los decanos. Lo que significa abrir un campo diferente a los procesos de participación. Dijo que para él no es pelear sino tener el valor civil de decir que eso no es válido y no sólo por el Ingeniero Efren Cuero sino por solidaridad, esto no va en contra del rector ni de la administración, el Consejo Superior debe tratar el tema en frío, y se deben plantear una solución a través de la participación.

El representante de los profesores Miguel Álvarez dijo sobre el tema y le solicita al Consejo Académico apoyar la solicitud de los decanos.

Cree que debería reformarse el estatuto general si la comunidad está de acuerdo con ello y hacerse el respectivo debate si se está de acuerdo con lo establecido en el acuerdo 04 de 2002.

Se habla de autocracia en la Universidad por que el poder puede estar concentrado en cabeza de una persona y de acuerdo a la concepción que se tenga, hay que poner cuidado a la democracia de la universidad pues el acuerdo no se trajo al Consejo Académico y en él se tomaron decisiones y se está cometiendo un error que tiene que ver con el estatuto general al utilizarse la revocatoria, agrega que él es partidario de ese mecanismo pero le gustaría que se debatiera más y que se le aplicara a él por los profesores lo pueda revocar en su mandato a él o a más personas.

Dijo que respetaba los estatutos pero si se cambia se le deben dar los debates respectivos.

Agregó que había un detalle que él era de los componentes de la Universidad que opinan que lo de la decanatura se hubiera podido soluciona si se hubiera realizado de nuevo la elección. Reafirma el voto a favor que el Consejo Académico le solicite al Consejo Superior la revocatoria del acuerdo No. 04 de 2002.

El vicerrector académico dijo que el Consejo Académico como cuerpo no le queda bien pronunciarse porque no puede ser juez y parte.

El decano de la Facultad de Ciencias Básicas dijo que uno puede hacer una ley en caliente para aplicar a alguien y dijo que quisiera que con todo el respeto se solicite al Consejo superior que primero se modifique el Estatuto General y luego hacer lo de la revocatoria y que analicen fríamente para que no se cometa un error y no lo tenga que pagar la Universidad porque se cometió un error.

Que está de acuerdo con la revocatoria y si se la tienen que aplicar a él que se aplique.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica dice que se puede presentar una fórmula intermedia para evitar un choque de trenes.

La decana de la Facultad de Ciencias de la Educación dijo que ella no había alcanzado a firmar la carta, pero que si hay necesidad de hacer otro documento y cambiar la redacción, los decanos lo pueden hacer en forma respetuosa.

El decano de la Facultad de Ciencia Ambientales, dijo que se pueden reunir el cuerpo de decanos para que miren como fueron cambiadas las reglas de juego. Propone que se reúnan el pleno de decanos y los dos representantes que queden elegidos el día de mañana, con el fin de que haya equidad y justicia en la aplicación de la norma.

El representante de los profesores Miguel Álvarez dijo que con lo que ha oído percibe que es algo importante para la institución por lo tanto se debe tener en cuenta que hay una elección para aplicación de esa norma y hay que actuar de manera decisiva y cree que van a existir problemas de tipo legal.

El decano de la Facultad de Ciencias Básicas dijo que hay algo que es un hecho pues la elección de la revocatoria es el 16 de mayo y el Consejo Superior se reúne en junio hay problemas o hay que aplazar la elección. Agrega que él no participó en la elaboración del documento pero está de acuerdo con lo general y no está de acuerdo con la violación de las normas vigentes.

El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica, dijo que la Universidad estuvo sin actividad académica cerca de tres meses y uno de los argumentos fuertes para revocar el decreto 2912 fue porque fue inconsulto, por eso dice que el acuerdo No. 04 de 2002 fue inconsulto y lo más grave es que este acuerdo viola el artículo 53 del estatuto general que determina que para la modificación del mismo se requiere la aprobación de las 2/3 partes de los miembros del Consejo Superior, porque 5 Miembros no son las 2/3 partes de 9 miembros que es la totalidad.

Dice que no está de acuerdo con la revocatoria porque con él se cometió una injusticia se hizo un acuerdo para aplicar al Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica. El

acuerdo dice que el comité electoral reglamentará sobre la revocatoria y este comité no ha reglamentado nada y es el rector el que esta reglamentando. Cree que se deben dejar las ligerezas para hacer las cosas.

El secretario del Consejo dijo que hay unos recursos presentados por el decano que no se han resuelto todavía.

El decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica presenta una propuesta sustitutiva. Que se reúnan los decanos el día de mañana 9 de mayo con el fin de producir un documento de solicitud respetuosa al Consejo Superior relacionado con el tema de la revocatoria del mandato.

En consideración la proposición anterior.

Fue aprobada por unanimidad.

El representante de los profesores Miguel Álvarez, dijo que ese tema es de interés para la comunidad universitaria y solicita que sea tratado en el Consejo Académico.

Siendo las 18:00 horas se levantó la sesión agotado el orden del día

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ Presidente CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO Secretario